

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO SECCION AUDITORIA EXTERNA DP SUCUMBIOS

Oficio 196-DR8-DPS-AE

DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2014

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:							
	ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION		%
1	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Elaborar las ordenanzas necesarias para la reglamentación y regularización de los impuestos, con el fin de recaudar de acuerdo a disposiciones legales aprobadas	Se ha dado cumplimiento, por tanto se ha realizado la ordenanza que reglamenta la determinación, control y recaudación del impuesto del uno por mil, sobre los activos totales. Reforma a la Ordenanza que determina la tarifa del servicio de recolección de basura, aseo público y el manejo integral de los residuos sólidos. Ordenanza reformativa a la ordenanza sustitutiva para la determinación, administración y recaudación de laloradas en el GADMPas tasas por servicios técnicos y administrativos y especies valoradas.		Informe de Concejales.		1
2	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Conformar una comisión para que establezca anualmente un catastro de los contribuyentes del impuesto a los activos totales, el mismo que constantemente actualizará, considerando las normas legales que permitan su recaudación y cobro.	No se ha conformado la comisión. Pero el catastro de los contribuyentes sobre los activos totales se encuentra actualizado.		Copias del catastro		0.5

3	CONTRALORIA GENERAL	Exigirá la presentación de la documentación suficiente y pertinente que respalden las operaciones financieras, los mismos que se archivarán en orden cronológico para que facilite su verificación, comprobación y análisis posterior.	Se solicita toda la documentación de respaldo y se encuentra archivada cronológicamente, para su respectiva verificación		Archivo del área financiera.		1
4	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Jefe de Sistemas, al Director Financiero y al Contador, coordinar la implementación de los módulos de tesorería y Rentas del Sistema SICAME ,en las unidades respectivas con el fin de optimizar el ingreso de los recursos.	Desde el año 2010, en los módulos de tesorería y rentas fue instalado el sistema SICAME, según reporte por escrito del jefe de Sistemas. Se implementó el sistema de gestión para el cobro de agua potable a partir de enero del año 2011.		Se realizó pruebas de operación y funcionamiento.		1
5	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	En coordinación con el Jefe de Avaluos, catastros y Rentas elaborarán los formularios para el registro de las transferencias de dominio y posterior envío a los notarios públicos y registradores de la propiedad, para que remitan a la municipalidad esta información. Permanentemente insistirá la presentación oportuna de esta.	Tomando en consideración la recomendación, se procedió con la disposición correspondiente.		Memorando No. 0-48-A-GADMP		0
6	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Exigira al Director Financiero y Tesorero que suscriban todos los títulos de credito emitidos por la entidad, previo a la entrega a los contribuyentes.	Si se está cumpliendo con esta disposición		copia título de crédito		1

7	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	En coordinación con el Jefe de Sistemas, diseñarán el programa para la emisión de los títulos de Crédito con la información suficiente, para el cobro del consumo de agua potable a los contribuyentes.	desde el año 2011 se implementó el Sistema de Gestión de Comercialización de Servicios para el cobro del agua potable.		Los reportes de emisiones de títulos para el cobro.		1
8	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Gestionará ante el AME, la inducción sobre el funcionamiento del sistema integrado de gestión de Gobiernos Locales-SIGGLO- para el conocimiento del Director Financiero y del Contador, a fin de utilizar esta herramienta para el registro de las operaciones financieras.	Care internacional ya no brinda asistencia técnica a partir del año 2010. se toma las tablas tributarias que emite AME		Respaldos informáticos de cada año		1
9	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Elaborará el presupuesto anual a base del Plan Operativo Anual y realizará la evaluación periodica de la ejecución del presupuesto.	Si se está cumpliendo con esta disposición		Presentación del POA.		1
10	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizará las adquisiciones de bienes y materiales de acuerdo a un plan de compras, a base de las requisiciones de las unidades administrativas, a fin de que los recursos sean utilizados eficientemente.	Se está procediendo con lo recomendado y de acuerdo a la LOSNCP, RGLOSNC, Normas de Control Interno, Reglamento Interno de Contratación Pública, resoluciones de SERCOP, entre otras.		Informe de la Unidad de Compras Públicas.		1

11	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Nombrará una comisión con personas independientes de las funciones de registro y custodia para que realicen la verificación física periódica de los bienes de larga duración, dejando constancia de un acta, en la que indiquen las novedades a fin de determinar la existencia, el estado de los bienes y se proceda a la depuración del saldo contable.	Se nombra las comisiones, pero estas son temporales temporales		Memorandum No. 026-A-GADMP		1
12	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá y supervisará al Contador realizar el Registro de la depreciación y reclasificar los bienes sujetos a control administrativo que se encuentren incluidos en la cuenta bienes de larga duración.	Mediante el sistema SICAME se realiza la depreciación de forma automática.		Reporte del Sistema		1
13	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Coordinará con la comisión que designe y el guardalmacen para que codifiquen todos los bienes de larga duración, propiedad de la entidad, para su fácil identificación, registro y custodia	Se encuentra actualizado el registro e inventario de los de los bienes de larga duración, mediante códigos que sirven para su fácil identificación		Informe de Guardaalmacen		1
14	CONTRALORIA GENERAL	Supervisará que el administrador de Agua Potable y Alcantarillado, previo a la autorización de las instalaciones de acometidas de agua potable y alcantarillado, realice los estudios para la construcción de las acometidas de agua potable, así como la coordinación con Asesoría Jurídica previo a la firma de los usuarios.	Se dispuso al Administrador de Agua Potable y Alcantarillado, que previo a la instalación de las acometidas de agua potable, los beneficiarios deben cumplir con los requisitos establecidos en la recomendación. Situación que ya se viene cumpliendo.		Memorando 049-DSM-2015		1

15	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Guardalmacen establecer procedimientos de registro y control de los semovientes que se mantienen en la Granja Experimental y conciliará los saldos con el Departamento Contable.	Se encuentra actualizado el registro e inventario de los semovientes de propiedad de la Institución		Informe de Guardalmacen		1
16	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Realizarán un inventario de todos los semovientes de propiedad de la Institución, a fin de que se los contabilice y se lleve registro y control de estos bienes	Se encuentra actualizado el registro e inventario de los semovientes de propiedad de la Institución		Informe Bodeguero		1
17	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Implementará un reglamento interno para la planta de tratamiento de los desechos sólidos, en el que se establecerá los procedimientos que garanticen el control, uso, destino y comercialización de la producción de los insumos.	Se aprobó el Reglamento interno para la planta de tratamiento en sesión de Concejo el 17 de noviembre del 2014		Reglamento y resolución del concejo		1
18	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Previo a autorizar las adquisiciones de vehículos para la entidad, solicitará el dictamen de la comisión nacional automotriz y adquirirá vehículos de fabricación nacional de menor costo a los importados.	Se consulta al catálogo electrónico, previo a establecer el proceso de atención. De no existir en catálogo electrónico verificación de producción nacional para adquirir vehículos importados, previa autorización del SERCOP.		Informe unidad de Compras Públicas.		1

19	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	En coordinación con el Director de Obras Públicas, diseñarán e implantarán los formularios y registros necesarios para el control y mantenimiento de los vehículos	Se ha implementado formularios de: orden de movilización. Reporte diario de trabajo. Informe de mantenimiento de maquinaria y vehículos y hoja de vida de cada uno, donde se incluye el mantenimiento preventivo. Se dispuso al Jefe de mecánica, mantener actualizado los registros y formularios de control y mantenimiento de las maquinarias y vehículos y en base de estos, realizar una programación de prevención y mantenimiento		Memorando 051-DSM-2015. Formularios		1
20	CONTRALORIA GENERAL	Mantendrá actualizados los registros y formularios de control de mantenimiento de las máquinarias y vehículo, y a base de estos, realizará una programación de prevención y mantenimiento de estos bienes.	Se dispuso la aplicación inmediata de esta recomendación.		Memorando 051-DSM-2015. Formularios		1
21	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Coordinará con el Director de Obras Públicas y el Director Financiero que se abstengan de alquilar la maquinaria pesada de la municipalidad para actividades ajenas al servicio público de la comunidad	Se ha dado estricto cumplimiento a esta recomendación.				1
22	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Suscribirá los contratos de estudios de consultoría, siempre que el financiamiento de las obras objeto de los estudios, esté debidamente garantizado con actas de compromiso para el financiamiento.	Se está cumpliendo estrictamente esta recomendación				1

23	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Director Financiero la aplicación de ordenanzas existentes para el cobro de la tasa de recolección de basura y al Jefe de Avalúos, Catastros y Rentas, establecer los valores no cobrados por concepto de la tasa de recolección de basura en los años 2006, 2007, 2008 y 2009 y entregará esta información a Recaudación para que se proceda al cobro.	Se ha dado la disposición para que se proceda.	No hay una base de datos	Memorando No. 014-A-GADMP		0
24	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá y supervisará al Director Financiero y Jefe de Avalúos, catastros y Rentas, que calculen los impuestos a las transferencias de dominio sobre la base imponible del uno por ciento del avalúo municipal.	Si se está aplicando el impuesto a las alcabalas, tal como consta en la ordenanza vigente.		Informe de Jefatura de rentas.		1
25	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Solicitará a los Alcaldes de los otros Municipios de la Provincia, la devolución de los valores que fueron recaudados por estos Municipios por conceptos de impuestos por transferencia de dominio que corresponden a propiedades ubicadas en el cantón Putumayo.	Se ha empezado el proceso de cobro, para lo cual se ha oficiado a los Representantes legales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Lago Agrio, Quito y Cuyabeno		copia de oficios emitidos		

26	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Emitirán las ordenanzas para establecer la forma y el plazo en que los beneficiarios de las obras realizadas, pagarán la deuda por la contribución especial de mejoras, documento que posteriormente será divulgado a la Dirección Financiera para su cumplimiento.	Ordenanza Susitutiva que Regula la asignación, cobro y exoneración de tasas, tarifas y contribución especial de mejoras en el Cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos.		copia ordenanza		1
27	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	En coordinación con el Jefe de Avaluos y Catastros prorratarán los costos de cada una de las obras a nombre de los propietarios de los predios que se beneficiaron con las mismas y emitir los títulos de crédito en cuanto se apruebe la ordenanza.	Se elaboró la ordenanza. Se ha emitido los títulos de crédito en un 10% de las obras ejecutadas.		La ordenanza. Copia de título de crédito.		0.10
28	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	A base de la emisión de los títulos de crédito, procederá a la recaudación respectiva y recuperará el costo de las obras ejecutadas.	Se está recaudando el costo de las obras en un 10%.		título de crédito con el sello de cancelado.		0.10
29	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Coordinará con el Director Financiero y el Jefe de Sistemas, revisen y ajusten el programa informático, para el cobro por el recargo del dos por mil a los solares no edificados, a fin de que se cobre los valores reales.	Desde el año 2010, en los módulos de tesorería y rentas fue instalado el sistema SICAME, según reporte por escrito del jefe de Sistemas. Se implementó el sistema de gestión para el cobro de agua potable a partir de enero del año 2011.		Respaldos informáticos de cada año. Títulos de crédito.		1

30	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Supervisaré que el jefe de Avalúos y Catastros y Rentas emita los Títulos de crédito de los servidores municipales que se encuentran adeudando a la institución por concepto de impuestos, a fin de recuperar los valores correspondientes.	Si se está cumpliendo con esta disposición		Descuento en los roles de pago		1
31	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Recuperaré el 40% del valor de la prima cancelada, por la póliza de fidelidad de los servidores caucionados.	Si se procedió a descontar el 40% de los servidores caucionados		Oficio presentado por Director Financiero		1
32	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Exigirá y supervisará al Director Financiero que en coordinación con el Procurador Síndico y el Tesorero, planifiquen la recuperación de la cartera vencida, adicionado al valor de emisión de los nuevos impuestos o mediante aplicación del procedimiento coactivo.	El monto de cartera vencida asciende a 131.352,57. Una vez determinado los rubros se ha procedido con las notificaciones respectivas, previo al proceso de coactivas.		Notificaciones, convenios de pago		1
33	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondré al Contador, proceda a liquidar en forma oportuna los anticipos de viáticos dentro de las 48 horas posteriores laborables a la terminación de la comisión de servicios.	Cuando la documentación es oportunamente presentada, se cumple con los plazos. Caso contrario se incumple la recomendación por falta de documentación habilitante.		Copia detalle de liquidación de viáticos.		0.50
34	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizaré pagos para eventos de desarrollo cultural, promoción turística, deportiva, comunitaria y científica, los mismos que deberán sustentarse con documentos que cumplan los requisitos que indican las normas legales.	Se está cumpliendo estrictamente esta recomendación		Según el proceso de adquisición		1

35	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Verificará que la documentación de respaldo de las operaciones financieras, cumpla con los requisitos como el número de autorización de impresión del comprobante de venta, número de del registro único de contribuyentes del emisor, apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC y otros establecidas por el Servicio de Rentas Internas.	Se verifica plenamente la vigencia de las facturas y los detalles que considera la recomendación.		copia de factura.		1
36	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Dispondrá al Director Financiero y al Contador solicitar la documentación de respaldo a los beneficiarios de pagos realizados por el Gobierno Local Putumayense.	Se solicita toda la documentación de respaldo		Documentos de acuerdo al tipo de transacción que se realiza.		1
37	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Se abstendrán de suscribir convenios para la donación de bienes a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para la provisión de combustible a fin de que los recursos sean utilizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Con fecha 12 de junio del 2012, la Procuraduría General del Estado, se pronunció favorablemente a la consulta de factibilidad de donar combustibles y otros bienes a las Instituciones Educativas.		Oficio de la Procuraduría General del estado. No. 06644 del 27 de febrero del 2012		1

38	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	En coordinación con el Director de Desarrollo Social, Económico y Ambiental y al Administrador de la Granja Municipal, implementaran los procedimientos de registro para el control de la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios.	Se ha procedido ha elaborar un registro de los productos pecuarios. Paralelamente se encuentra para la aprobación del seno de Concejo el Reglamento para el Control y Administración de la granja.		Copia de registro de los productos pecuarios. Copia del reglamento.		1
39	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	La entrega de los productos de la Granja Municipal, se realizará exclusivamente con la documentación debidamente autorizada por el Director de Desarrollo Social Económico y Ambiental y en cumplimiento de los objetivos Institucionales.	Hasta que se apruebe el Reglamento, se dispuso al Administrador de la Granja , llevar registros y realice las ventas previa autorización de la Dirección		Informe de la Dirección No. 024		0.50
40	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Autorizará gastos sobre proyectos técnicamente elaborados que demuestren la factibilidad de su ejecución y dispondrá a la DIDESEA, mantenga en archivos toda la documentación que permita medir los objetivos y metas alcanzadas.	Si se está tomando en cuenta esta observación, para lo cual se hizo las disposiciones correspondientes.		No. 019-A-GADMP		1
41	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Se abstendrá de suscribir resoluciones y autorizar desembolsos a favor de la Asociación de Empleados de la municipalidad o de cualquier institución privada.	Se observa estrictamente esta recomendación		Informe de Concejales.		1

42	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Procederá a la terminación unilateral del contrato, previa la notificación individual, ordenará al Contador la liquidación del contrato y al tesorero recuperar el anticipo no devengado.	Se ha empesado el proceso de liquidación unilateral del contrato, para lo cual se ha procedido con las dispociones correspondientes.		Memorando No.011-A- GADMP		0.10
							82.85